

Decreto 1528 de 1999

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1528 DE 1999

(agosto 19)

Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Suprímese en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el siguiente cargo:

Nº de Cargos Nivel y denominación del Empleo

Código

Grado

DIRECCION Y ASISTENCIA AL PRESIDENTE

Uno (1) Veedor Ciudadano

125

ARTÍCULO 2 º. Créase en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el siguiente cargo:

Nº de Cargos Nivel y denominación del Empleo

Código

Grado

DIRECCION Y ASISTENCIA AL PRESIDENTE

Uno (1) Vicepresidente de la República

102

ARTÍCULO 3 º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el Decreto 1860 de 1991 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

JUAN HERNÁNDEZ CELIS

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

MAURICIO ZULUAGA RUIZ.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 43673. 21, agosto, 1999.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 01:10:48